

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

CONCEP CAÑADELL i SALVIA en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El reglamento 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal ha dejado obsoleto el Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor.

¿Cuándo tiene previsto el gobierno derogar el Real Decreto 1376/2003?

Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2020



Concep Cañadell i Salvia  
Diputada de Junts per Catalunya